

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Décima Primera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:05 horas del día 29 de julio de dos mil veinticuatro y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 y 17, párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jorge Montaña Ventura	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Giancarlo Giordano Garibay	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Daniela Marisol Vargas Islas	Partido Verde Ecologista de México
C. Julio López Martínez	Morena

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Jessica Gutiérrez Atonal	Partido del Trabajo

C. Guillermo Cárdenas González Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas Morena

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, dio inicio a la sesión virtual de la décima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y, agradeció la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó los puntos del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la segunda sesión ordinaria celebrada el 24 de junio y décima sesión extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2024.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024, así como del Proceso Electoral Extraordinario 2024 en el estado de Chiapas.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024.
5. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
6. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre las sesiones de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, presentó el orden del día para consideración de las y los presentes. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter el orden del día a votación.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, sometió a votación el orden del día de manera nominal, con la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del **segundo punto** del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, señaló como **segundo punto** el correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la segunda sesión ordinaria celebrada el 24 de junio y décima sesión extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2024, mismas que fueron **aprobadas por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico continuar con el **tercer punto** del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay, presentó como **tercer punto** el correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024, así como del Proceso Electoral Extraordinario 2024 en el estado de Chiapas.

Comentó que, en el informe circulado que considera el periodo del 22 de junio al 23 de julio y que, a la fecha de corte de las 248 actividades programadas, habían iniciado 7,211, lo que presenta 99.49% de las actividades consideradas en los calendarios de coordinación.

De las actividades iniciadas 7,202 habían concluido, 6,516 dentro del plazo y 686 fuera de él; 24 de ellas dentro del periodo que se informa, las cuales corresponden al ámbito de competencia de los Organismos Públicos Locales.

Respecto a las actividades de los OPL concluidas fuera de plazo, destacan las siguientes:

Guanajuato concluyó siete días después de lo previsto el cómputo estatal para la asignación de diputaciones de representación proporcional.

Aguascalientes, Campeche, Durango, Estado de México, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo informaron fuera de plazo programado la entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE el reporte de los resultados de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral, cuya fecha de conclusión acordada era el 30 de junio.

Baja California Sur, Colima, Nuevo León, Oaxaca y Yucatán reportaron con retraso la entrega a la Junta Local Ejecutiva respectiva el informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes.

Por su parte, Tlaxcala y Estado de México concluyeron con demora la presentación de los informes mensuales sobre avance en la implementación y operación del sistema de candidatas y candidatos Conóceles.

Respecto de las dos actividades referidas como en proceso fuera de plazo, corresponden a San Luis Potosí, en el subproceso de mecanismos de radio y recolección, actividad

correspondiente a remitir a la Junta Local Ejecutiva el informe sobre recepción de paquetes electorales a los órganos competentes, con fecha de término del 16 de junio y el subproceso de sistema candidatas y candidatos Conóceles, se reportó con retraso de conclusión en los informes mensuales sobre avance de la implementación y operación del sistema.

Sin embargo, posterior al corte con fecha 25 de julio, de lo que es de San Luis Potosí, envió los avisos de conclusión de ambas actividades.

Asimismo, destacó que en el proceso en el presente informe se incorpora por primera ocasión el apartado correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario en los municipios de Capitán Luis Ángel Vidal, Chicomuselo y Pantelhó en el estado de Chiapas.

Al corte del informe habían iniciado 43 de las 99 actividades consideradas en el calendario de coordinación, de las cuales 20 como concluidas dentro del plazo y tres fuera del plazo, mientras que el 20 restante en proceso dentro del plazo.

Respecto a las actividades concluidas dentro del plazo, destacó que el 23 de julio, se llevó a cabo la sesión de instalación de los consejos municipales en Pantelhó, Chicomuselo y Capital Luis Ángel Vidal, sin embargo, en dichas sesiones los consejos municipales aprobaron aplazar la determinación de los espacios que serían habilitados como bodega electoral para el resguardo de la documentación y, en su caso, de los materiales electorales; así como la determinación del personal autorizado para el acceso a las mismas.

Debido a la situación y el contexto sociopolítico que prevalece en los municipios, se tendrían estas actividades en proceso fuera del plazo.

Respecto de las tres actividades concluidas fuera del plazo, el 18 de julio de 2024, la Junta Local Ejecutiva en Chiapas remitió las observaciones a diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral. El 21 de julio, el OPL notificó la atención de las observaciones realizadas por la Junta Local a sus diseños y especificaciones técnicas y posteriormente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral emitió la validación respectiva.

De igual forma, señaló que, el pasado 27 de julio, a través de la Junta Local Ejecutiva, se dio cuenta sobre la imposibilidad de llevar a cabo los recorridos para las secciones, con el fin de localizar lugares en los que se ubicarán las casillas y, por ende, la presentación a los consejos distritales de los listados correspondientes. Lo anterior, en virtud de la situación de seguridad presentada en los tres municipios.

Esta información se verá reflejada en la actualización que se presente.

En lo que respecta a las modificaciones del calendario, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó modificar el plazo de actividades para la elaboración de un plan de trabajo conjunto de la promoción de la participación ciudadana, modificó el inicio y el término de la actividad, pasando del 13 al 20 de julio el periodo del 23 al 31 del mismo mes.

Por último, también se resalta que se ha incorporado un apartado en el informe que da cuenta de las elecciones locales que han tenido alguna declaración de nulidad, dando seguimiento a la cadena impugnativa correspondiente.

Al respecto, se hace referencia a que se debe actualizar el apartado, toda vez que posterior al corte, se dieron diferentes declaratorias, se esfumo en particular la declaración de nulidad de la sindicatura de Chihuahua, del municipio de Ocampo, el ayuntamiento ya estaba contenido en el apartado respectivo y se suma también el viernes pasado el municipio de Chichmilá en el estado de Yucatán.

Si así lo considera la Comisión, Consejera Presidenta de esta, estaríamos subiendo al Consejo General la actualización correspondiente a este informe.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue **aprobado por unanimidad**.

Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del **cuarto punto** del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano, presentó como **cuarto punto** el correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024.

Está a su consideración el séptimo informe sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024.

Se da cuenta de aquellos que hemos clasificado como un riesgo medio o alto, debido a que mantienen problemáticas para cumplir ya sea actividades de proceso electoral u ordinarias, o bien que pudieran enfrentar situaciones complejas para su operación en la segunda parte de este año.

Para este informe se tienen dos organismos en riesgo alto y cinco en riesgo medio. En riesgo alto se mantendrían Zacatecas y Yucatán; Organismos Públicos Locales que han estado en dialogo permanente con los Gobiernos Locales para expresar la necesidad que tienen pendiente de asignar recursos. Ambos Organismos Públicos son las únicas entidades que también tienen alguna deuda con el INE respecto de los convenios de coordinación y sus anexos técnicos y financieros firmados.

El Consejero Presidente del OPL de Zacatecas anunció que se solicitará una ampliación presupuestal por 16 millones de pesos para cumplir la operación del OPL de julio a diciembre.

Por otra parte, también en el caso de Yucatán, se nos ha informado que siguen sin autorizarse la solicitud de ampliación por 56.5 millones que se realizó desde enero, pues les autorizaron 2.7 millones para la renta de vehículos respecto de los mecanismos de

recolección en virtud de que fue declarada como improcedente el comodato que se había firmado previamente.

Asimismo, se tendrán que ajustar internamente las partidas ante la falta de recursos, porque podrían presentar problemáticas para contar con recursos para cubrir las prestaciones del personal hacia el mes de octubre.

Si así tiene a bien esta Comisión considerar, pediría el apoyo para incorporar este elemento al informe y con ello robustecer las consideraciones sobre la semaforización que presentamos.

Por lo que hace a los organismos públicos en riesgo moderado, destaca el caso de Guerrero, el OPL ya cubrió todo el convenio de coordinación con el INE.

Y en el caso del OPL de Oaxaca continúa realizando gestiones con la Secretaría de Finanzas para recibir los recursos necesarios y cubrir los gastos derivados del proceso electoral.

Se prevé que antes de concluir el mes se pueda contar con 17.3 millones adicionales y se mantendrían las gestiones con el gobierno de la entidad respecto a 61 millones para el pago de diversas actividades en la segunda mitad del año.

Sin mayores cambios respecto de lo reportado el mes pasado se mantienen Morelos, San Luis Potosí y Colima.

Como dato adicional, el OPL de Chiapas solicitó una ampliación presupuestal por 18.7 millones para la organización del proceso electoral extraordinario que se ha mencionado, misma que fue rechazada por la Secretaría de Hacienda local, por lo que el OPL hará uso de economías para cubrir los gastos de la elección extraordinaria.

Por último, también se pone a consideración una actualización, ya que el pasado 25 de julio el Consejo General del Organismo Público Local de Zacatecas aprobó una adecuación presupuestal, derivado de que la Secretaría de Finanzas autorizó casi 500 mil pesos, 135 mil corresponden a un reintegro por el pago de impuestos sobre la nómina que serán utilizados para pagar arrendamiento del inmueble donde se albergan las oficinas centrales y 362 mil pesos serán para cubrir el pago del finiquito del titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, el 26 de julio el Consejo General del OPL de Morelos aprobó adecuaciones presupuestales a su gasto ordinario, la primera derivado de una autorización de la Secretaría de Hacienda sobre 1.2 millones de pesos, que serán destinados para cubrir el pago de dos pensiones, en cumplimiento de dos controversias constitucionales resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la segunda para incorporar 700 mil pesos provenientes de intereses bancarios.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: en primera ronda, únicamente para compartir una reflexión en torno a este informe.

Me parece que tenemos que ver cómo mejorar la presentación del informe, de tal suerte que la semaforización que estamos presentando refleje de mejor forma la situación de riesgo de los organismos públicos locales electorales.

A partir de las pláticas que hemos tenido con los OPL y de las propias visitas que hemos hecho a los organismos públicos locales electorales, por lo menos mi percepción es que no están en la misma situación de riesgo el OPL de Zacatecas y el OPL de Yucatán; sin embargo, en el informe que se nos presenta son estos dos Organismos Públicos Locales Electorales los que aparecen con un riesgo alto en el primer lugar, son los únicos que están ahí.

Y simplemente para poder ilustrar esto, en el caso de Zacatecas lo que se nos está informando es que el 18 de julio informó que mantiene un adeudo con la Secretaría de Finanzas de dos millones de pesos por concepto de pago de Impuestos Sobre Nómina del periodo de enero a julio, que a partir de este mes se quedarían sin recursos para cubrir los costos de los Capítulos 2000 y 3000 referentes al pago de servicios del OPL como arrendamiento al edificio central y servicios básicos.

Tampoco cuentan con presupuesto para realizar el pago de la segunda quincena de diciembre, así como de la prima vacacional, aguinaldo y vales de despensa.

En próximos días remitirá la Secretaría de Finanzas una solicitud de ampliación por 16.4 millones de pesos para cubrir la operación ordinaria mínima indispensable de julio a diciembre.

Efectivamente, como dio cuenta el Secretario Técnico de esta Comisión, después de la fecha de corte de este informe, el 25 de julio se aprobó una adecuación presupuestal porque le autorizaron al OPL 497 mil 463 pesos por parte de la Secretaría de Finanzas; sin embargo, es evidente que es un monto que no garantiza su operatividad cuando incluso están pidiendo más de 16 millones de pesos para que puedan operar.

Creo que esto en lo inmediato logra que puedan despresurizar, sobre todo para el pago del arrendamiento del inmueble en donde se encuentran, pero se encuentran en una situación crítica.

En el caso de Yucatán, simplemente hablando el día de ayer con el titular de la Unidad de Vinculación, lo que me comentaba es que van a tener presión presupuestal a partir de octubre, por ejemplo, pero el OPL de Zacatecas ya lo está viviendo y, sin embargo, se nos presentan exactamente como calificados con la misma gravedad.

A lo mejor cuando uno a lectura a la situación que se describe de cada uno de los OPL puede advertir que sí hay una diferencia, pero del primer acercamiento que se nos presenta en el informe, derivado de que están ambos en rojo, pues pareciera que están igual cuando

desde mi perspectiva no lo están; incluso yo destacaría un comparativo en el caso de San Luis Potosí y Yucatán.

San Luis Potosí se encuentra en un riesgo medio, mientras que Yucatán está en un riesgo alto; sin embargo, tan sólo viendo los números y los reportes que sufrió el OPL de San Luis Potosí, parece que es mucho más grave.

San Luis Potosí pidió 668 millones de pesos para su gasto operativo y para el proceso electoral local este año; Yucatán pidió 523.

El recorte que sufrió San Luis Potosí fue del 42.84 por ciento, el de Yucatán del 16.61 por ciento, ya el impacto real de esta reducción en el gasto operativo y del proceso electoral local para San Luis Potosí fue el 61.93 por ciento, mientras que para Yucatán del 25.97 por ciento.

Inclusive también, viendo las ampliaciones presupuestales que le dieron a cada uno, parece también mucho más grave la situación de San Luis Potosí.

San Luis Potosí pidió una ampliación presupuestal en diversos momentos, que asciende a 226 millones de pesos. Yucatán pidió una ampliación presupuestal de 56 millones de pesos.

Al final, le dieron a San Luis Potosí 70 millones de pesos y a Yucatán 2 millones 700 mil pesos, para cubrir también el gasto de vehículos que no se le pudo dar en comodato.

Pero sí pareciera también de estas cifras, una de dos, o está mucho más grave la situación de San Luis Potosí y no logramos transmitirlo en el informe o, en su caso, si el propio Organismo Público Local Electoral después de estos números, no lo están transmitiendo así, quiere decir también que valdría la pena incluso que se pudiese reflejar, también a lo mejor, una inadecuada presupuestación.

También llama el caso en ese rubro, llama mucho la atención el caso en ese rubro del OPL de Chiapas, que se le negó la solicitud de ampliación por 18.7 millones de pesos para las elecciones extraordinarias, porque a consideración de la Secretaría de Hacienda Local, el OPL puede atender la organización del Proceso Electoral Extraordinario con los recursos autorizados para el ejercicio fiscal 2024.

Ante la negativa, la Consejera Presidenta en funciones, informó que, harán frente a la situación con economías, es decir, que pareciera que efectivamente no requerían esa ampliación presupuestal y, sin embargo, en un inicio la solicitaron.

Creo que este tipo de cosas hay que reflejarlas muy bien en el informe, que quede muy patente para incluso, en su momento, poder hacer un análisis mucho más a fondo de cuál es la situación real de cada uno de estos Organismos Públicos Locales respecto a su autonomía presupuestal y también incluso, poder dar un seguimiento a la manera como están presupuestando los recursos que solicitan.

Como sea, agradezco mucho, como siempre, la presentación de este informe que nos da un panorama muy amplio y, muy preciso también de la situación en la que se encuentran los 32 Organismos Públicos Locales Electorales respecto al presupuesto que tienen disponible para realizar las funciones que tienen disponible para realizar las funciones que tienen encomendadas.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del **quinto punto** del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano, presentó como **quinto punto** el correspondiente al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Les informo que el presente informe da cuenta del seguimiento a las consultas y solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales, conforme al artículo 37 del Reglamento de Elecciones.

El periodo que se informa va del 13 de junio al 22 de julio.

Se recibieron 12 consultas y siete solicitudes.

La fecha de corte del informe, a su consulta se encontraban concluidas y una se encontraba en proceso de atención, misma que posterior al corte, fue concluida fuera del plazo, la que corresponde al Organismo Público de Nuevo León, identificada con el número 516.

Las consultas fueron presentadas principalmente por los Organismos Públicos Locales de Nayarit y Veracruz y en cuanto a las materias que destacan, corresponden a partidos políticos, candidaturas independientes, la aplicación móvil, atribución de los Organismos Públicos Locales e instrumentos de coordinación, fiscalización, observación electoral y remanentes y sanciones.

De acuerdo con las atribuciones de cada unidad responsable, las consultas fueron turnadas principalmente a la Unidad Técnica de Fiscalización, a la de Vinculación, así como en forma conjunta a diversas unidades responsables.

Respecto de las solicitudes, de las siete reportadas a la fecha de corte, cinco habían concluido y una se respondió posterior al corte. Asimismo, una solicitud correspondiente al OPL de Tlaxcala se encuentra en proceso de atención dentro del plazo.

Las temáticas principales corresponden a aplicación móvil del PREP y el Servicio Profesional Electoral presentadas, principalmente, por Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Nayarit, Tlaxcala y Veracruz.

Posterior al corte se recibieron tres consultas y una solicitud adicionales, una de ellas ya fue concluida y dos consultas y una solicitud se encuentran en proceso de atención.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, al no haber intervenciones dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico presentar el **sexto punto** del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano, presentó como **sexto y último punto**, el correspondiente al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre las sesiones de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales.

El informe da cuenta del seguimiento a las sesiones de los consejos generales de los 32 organismos públicos locales celebradas en el mes de junio de 2024.

En los 32 Organismos Públicos Locales se registró un total de 247 sesiones. Las entidades con mayor número de sesiones celebradas fueron Morelos con 16 de ellas, Tamaulipas con 11, Colima, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y Zacatecas con 10 sesiones.

En las sesiones realizadas se aprobó un total de 524 documentos, 453 acuerdos y 71 resoluciones. También se presentan datos sobre las sesiones de seguimiento a la jornada electoral y cómputos de los organismos públicos locales.

Respecto de las sesiones de seguimiento a la jornada electoral, 31 consejos generales de los organismos públicos locales suman, aproximadamente, mil 125 horas de duración. No se considera el caso de la Ciudad de México porque realizó una sola sesión en la que se concluyó el seguimiento de la jornada electoral y se incluyeron los cómputos.

Sobre la sesión de seguimiento a cómputos, 27 sesiones de los organismos públicos locales tuvieron una duración global de mil 775 horas.

Los institutos electorales restantes, Chihuahua, Colima, Morelos y Querétaro no llevaron a cabo sesiones de seguimiento a cómputos, no obstante, implementaron mecanismos de supervisión, mientras que el OPL de Ciudad de México se contabilizó de manera separada debido a que en una sola sesión se consideró la jornada y los cómputos, resultando en una duración de 101 horas con 40 minutos.

En relación con la presencia de las representaciones de los partidos políticos se pone a su consideración en el informe la asistencia que tenemos registrada de los mismos.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Muchas gracias.

Sólo para solicitar mandar observaciones respecto a si las asistencias se confirman o no antes de que se presente ante el Consejo, si es que detectamos algo; y si no, pues saludar el informe.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias a usted.

Tengo la impresión de que este informe no sube a Consejo General, pero con mucho gusto recibimos sus observaciones y, en su caso, hacemos las adecuaciones necesarias para que tengamos también los datos correctos en los informes que tenemos en nuestros archivos.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que, al no haber intervenciones con relación al informe, lo dio por presentado e indicó que, al agotarse los puntos del orden del día, y siendo las 10:34 horas del 29 de julio de 2024, se dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por **unanimidad** de votos de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que estuvieron presentes en la décima tercera sesión extraordinaria de dicha Comisión, celebrada el 28 de agosto de 2024. Una vez revisado su contenido se corrobora que coincide con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales